



Acuerdo del Consejo de Gobierno

La Comunidad incrementa en 15,5 millones de euros la inversión para formar a desempleados

- En total se destinarán 65,5 millones a formación de personas desempleadas, un 87% más que el año pasado
- El Ejecutivo regional ha decidido ampliar la partida por su compromiso en la formación y cualificación de los trabajadores y desempleados de la región
- Según las estimaciones, con el incremento de las ayudas podrán beneficiarse cerca de 20.300 madrileños

15 de noviembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado incrementar en 15,5 millones de euros la partida destinada a la obtención de certificados de profesionalidad por parte de desempleados madrileños. De esta forma, el gasto total para formación de personas en situación de desempleo será de 65,5 millones o, lo que es lo mismo, un 87% más de lo que se destinó para esta convocatoria el año pasado.

El incremento del presupuesto destinado a estas acciones formativas servirá para financiar y dar respuesta a las solicitudes presentadas hasta el pasado 13 de septiembre, de tal manera que el número de madrileños que podrán beneficiarse ascenderá a 20.300.

Las ayudas tienen como beneficiarios prioritarios a los trabajadores en situación de desempleo, aunque también pueden participar en ellas trabajadores ocupados. Asimismo, se procurará que haya al menos un 50% de mujeres y el mayor número posible de jóvenes menores de 30 años, personas con discapacidad, desempleados de larga duración, mayores de 45 años y personas en riesgo de exclusión.

La selección de los centros en los que se impartirá la formación se realizará por concurrencia competitiva. Además, se valorará la calidad de la oferta formativa en función de la experiencia previa del centro de formación.

Como novedad, y dando cumplimiento a la nueva normativa estatal aprobada el año pasado, se va a limitar el pago anticipado (un 60% al comienzo y el 40% al



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

final, pudiendo obtener un 25% antes de comenzar la formación pero con el correspondiente aval). A su vez, para la realización de los cursos que vayan a llevar a cabo los centros, no se permite la subcontratación de la formación con la excepción del personal docente.

La convocatoria inicial de estas ayudas fue aprobada el pasado 26 de julio en Consejo de Gobierno, junto a otra línea de subvenciones dirigida a los jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Ambas ayudas dan respuesta a las medidas 5 y 28 de la Estrategia Madrid por el Empleo.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid